

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTHOBBIES CIA. LTDA.**

La compañía IMPORTHOBBIES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000804 de 17 MAR. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno) La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de juguetes a escala, aparatos fotográficos, instrumentos de óptica.... Dos) La importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de productos de consumo masivo.....

Quito, 17 MAR. 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEPARTAMENTO
JURÍDICO SUBROGANTE

ISABEL CONDE ROJAS
DEFENSOR: Dr. Hernán García Chávez
CASILLERO JUDICIAL No. 774
CUANTÍA: Indeterminada
FECHA DE INICIO: 16 de Junio del 2004

PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

QUITO.- 14 de Julio del 2004, las 11h51.- VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.

En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley. En consecuencia, por presentarse las copias pertinentes y atento a lo dispuesto en el inciso Iro. Del Art. 530 del Código de Procedimiento Civil, presumiéndose la insolvencia de la señora EDILMA ISABEL CONDE ROJAS, se manda a formar concurso de acreedores en tal virtud, se ordena: Que se ocupen sus bienes, libros, correspondencia, documentación y se entregue al señor Síndico Dr. Augusto del Pozo, a quien se le nombra para el efecto, previo inventario legal y luego que haya aceptado el cargo.- Hágase conocer al público de este particular, mediante publicaciones por la prensa.- Acumúlense los pleitos seguidos en contra de la deudora, por obligaciones de dar o hacer, debiendo remitirse sendos oficios a los señores Jueces de lo Penal de la Provincia de Pichincha.- Prohíbese que la deudora se ausente del lugar del juicio, particular que debe hacerse conocer a las autoridades, ordenándose además que se presente el balance de sus bienes en la forma legal y dentro del término de ocho días.- Como la fallida queda de hecho en interdicción para administrar sus bienes, notifíquese con esta providencia a los señores Notario Públicos, Registrador de la Propiedad del

así como también envíense atento oficios en el mismo sentido a los señores Gerentes de los Bancos de la Localidad y Director Nacional de Personal.- Cítese a la demandada en el lugar que se indica en el libelo de la demanda.- Agréguese al proceso la documentación acompañada.- Tómese en cuenta la calidad en la que interviene el señor Eladio Marcelo Drouet Salazar, conforme lo justifica con la documentación que se acompaña, así como también la casilla judicial señalada y la autorización conferida a su abogado defensor Dr. Hernán García Chávez.- NOTIFIQUESE Y CÍTESE

f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir notificaciones.- Quito

EL SECRETARIO
Hay un sello
A.A./18880

18 de Junio del 2007, las 11h31.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley, de las copias certificadas que se acompañan, se desprende que el demandado señor MARCELO ALFONSO PEREZ VILLAREAL, se halla comprendida en la situación presunta en el Art. 509 del Código de Procedimiento Civil, por lo que se presume su insolvencia y se declara con lugar al concurso de acreedores. En consecuencia, procédase a la ocupación y depósitos de sus bienes, libros, correspondencia y más documentos del fallido, los mismos que se entregarán al síndico del concurso Dr. Arnaldo Fiallos, publíquese la formación del concurso en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, oportunamente se señalará día y hora para la junta de acreedores. Que se acumule todos los juicios seguidos en contra del deudor por obligaciones de dar o hacer. Remítase copias necesarias a uno de los señores Jueces de lo Penal de esta provincia, para la calificación de la insolvencia. El deudor en el término de ocho días presente el balance de sus bienes en forma legal. Como el fallido queda en interdicción de administrar sus bienes, notifíquese al señor Registrador de la Propiedad del cantón, así como también a los Gerentes de los Bancos de la ciudad. Jueces de lo Civil de Pichincha, Dirección de Migración, Director General de Seguridad, Superintendente de Bancos, Superintendente de Compañías, Tribunal Supremo Electoral, Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación, Contralor General del Estado, Notarías del can-

Ministro de Relaciones Exteriores, IESS, IECE, sin perjuicio de esta declaratoria, el deudor en el término de tres días de ser legalmente citada, podrá oponerse a la insolvencia, pagando la deuda o dimitiendo bienes saneados y suficientes.- Cítese al demandado antes mencionado, en el lugar señalado para el efecto.- Agréguese la documentación acompañada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el peticionario, para posteriores notificaciones que le correspondan.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Raúl Marín Hernández, Juez.

Lo que comunico al público en general, para los fines de ley. ATENTAMENTE
DR. MANUEL AMON MEDINA
EL SECRETARIO
Hay un sello
A.A./18889

Ministro de Relaciones Exteriores, IESS, IECE, sin perjuicio de esta declaratoria, el deudor en el término de tres días de ser legalmente citada, podrá oponerse a la insolvencia, pagando la deuda o dimitiendo bienes saneados y suficientes.- Cítese al demandado antes mencionado, en el lugar señalado para el efecto.- Agréguese la documentación acompañada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el peticionario, para posteriores notificaciones que le correspondan.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Raúl Marín Hernández, Juez.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial, dentro del perímetro y en la forma establecida por la ley. ATENTAMENTE
DR. MANUEL AMON MEDINA
EL SECRETARIO
Hay un sello
A.A./18890

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE

Se pone en conocimiento del público en general que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Constitución de Patrimonio Familiar de un inmueble ubicado en el programa Carapungo, de la Parroquia Calderón de este Cantón signado con el número 23 de la Supermanzana A-SEIS, Manzana N-SEIS, sector A, cuyo extracto de demanda y providencia recaída es como sigue:
ACTOR: Luis Alfonso Zurita Murillo
JUICIO. CONSTITUCION DE